

Confirman Auto de Reo Por Ley de Seguridad

● Resolución afecta al detenido Javier Paredes Ulloa

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones dejó sometido a proceso por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado a Javier Paredes Ulloa, quien fue detenido por efectivos de los servicios de seguridad el 11 de abril pasado en una mueblería del sector de la Avenida Buzeta. El tribunal resolvió lo anterior al conocer de un recurso de apelación interpuesto por la defensa del reo. Paredes Ulloa había sido encarado reo por el ministro sumariante Ricardo Gálvez como autor de los delitos de infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado y al Decreto Ley N.º 77. El juez estimó que el detenido tenía responsabilidad en los delitos de subvertir el orden público y de participar en una asociación ilícita. De la resolución del ministro sumariante apeló ante la Corte el abogado defensor de Paredes Ulloa.

El procesado se encuentra recluso en la Cárcel Pública de Santiago.